RESOLUCIÓN G.A.P. Nº 1725/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2022 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN".-

Ciudad del Este, 16 de agosto 2022.-

VISTO: El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones remitiendo el pliego de bases y condiciones del llamado **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"** solicitando su aprobación y la pertinente autorización para iniciar los trámites del proceso de contratación y;

CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento al Decreto N° 2992/19, la Secretaría de Servicios Generales, Transporte y Taller, a través del Memorándum, remite su pedido de necesidad para la **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"**

Que, por Resolución N° 1071/2022 de fecha 31 de mayo de 2022, se conforma y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 03/2022 (ID N° 409431), autoriza a la UOC realice los trámites necesarios para dicho llamado.

Que, en fecha 29 de Julio del 2022, siendo las 08:30 horas, se realiza el acto de apertura de ofertas, según el Acta en la que participo las siguientes firmas:

Que, El Comité de Evaluación, integrado por el Sr. Augusto Lima Secretario del Interior, Lic. Carmelo Castillo, Secretario de Transporte y Talleres, Abg. Juan Carlos Pinazo, Jefe de Gabinete del área afectada a la contratación pública, en el presente caso el Secretario de Servicios Generales Transporte y Talleres, realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan *según* ***Acta*** *la participación de las siguientes firmas:*

EMPRESAS	TOTAL DE LA OFERTA
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	98.891.956
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	85.000.000
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	58.000.000
ALFA S.A DE SEGURO Y REASEGUROS	75.330.000
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS.	92.006.500

Que, analizado las documentaciones en su aspecto estrictamente legal y técnico exigido en el **PBC,** la empresa ALFA S.A. DE SEGURO Y REASEGUROS, RUC Nº 80004049-0**,** ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la institución Gubernamental, por no ofrecer observaciones de carácter sustancial, además el precio cotizado en los Ítems seleccionados por dichas empresas se enmarcan dentro de la disponibilidad Presupuestaria, de esa forma esta Institución se encuentra salvaguardando los intereses del Estado, en virtud al Art. 61, 63 y 65 del Dto. N° 2992/19 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Que, hallándose las documentaciones encuadradas dentro de las disposiciones legales, se estima oportuno llevar adelante el proceso de *LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA*;

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANÁ,

RESUELVE

Art. 1º- ADJUDICAR a la empresa **ALFA S.A. DE SEGURO Y REASEGUROS, RUC Nº 80004049-0,** cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022**, para la **CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION ID Nº 409431.-,** por un monto de Gs. **75.330.000 (Guaraníes Setenta y cinco millones, trescientos treinta mil).-**

La firma oferente, ALFA S.A. DE SEGURO Y REASEGUROS, RUC Nº80004049-0-COTIZA.		
Descripción del Bien	**Precio unitario(IVA Incluida**	**Precio Total**
Seguro de Vehículos	**Gs. 75.330.000.-**	**Gs. 75.330.000.-**

La adjudicación del presente llamado es por el TOTAL

Art. 2º- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de trámites y procesos necesarios, observando las Condiciones técnicas y legales previstas en las leyes que rigen la materia.-

Art. 3º- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog. Roberto Pérez González
Secretario General

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná